25

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2017-01489**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 27 JUL 2021

En atención al escrito que antecede, por secretaría, se ordena levantar las medidas cautelares que se ordenaron en el proceso, conforme lo comunicó el Superintendente Delegado para Procedimientos de insolvencia a folios 21 al 23.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 28 JUL 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 072 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr